

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 15/26 C.M.

Rawson, 30 de marzo de 2026

VISTO:

La audiencia presencial fijada para el día 31 de marzo de 2026, a las 09:30 horas, en la ciudad de Rawson, en el marco de las actuaciones: "MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA S/ DENUNCIA CONTRA LA DRA. MARIEL SUÁREZ, JUEZA PENAL DE COMODORO RIVADAVIA - SUMARIO 145/2022-CM RECURSO DE QUEJA - N° 100965";
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Acordada N° 2645/26 CM, se dejó asentada la conformación de la Comisión Acusadora para el proceso de referencia, la cual está integrada, entre otros, por las Consejeras María BOTTINI, Alicia Karina JURADO y el Consejero Facundo LAZZARO

Que la mencionada audiencia, prevista en el artículo 385, apartado sexto del Código Procesal Penal, requiere la asistencia en forma presencial de las integrantes de la Comisión Acusadora en la sede del Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Rawson.

Que, en consecuencia, corresponde reconocer la comisión de servicio y el pago de un (1) día de viáticos para las Consejeras BOTTINI y JURADO, a los fines de garantizar su participación en el acto procesal citado.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70,

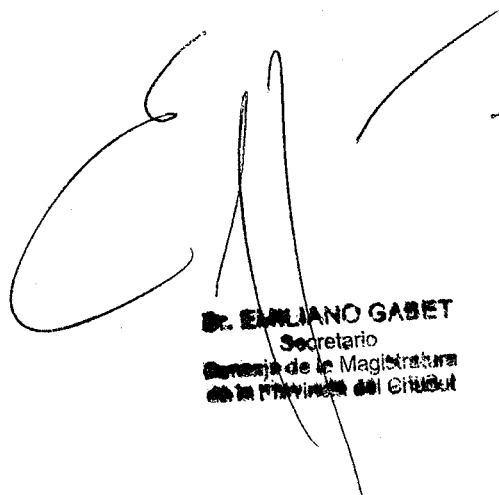
La Presidenta del Consejo de la Magistratura de la provincia del chubut

RESUELVE:

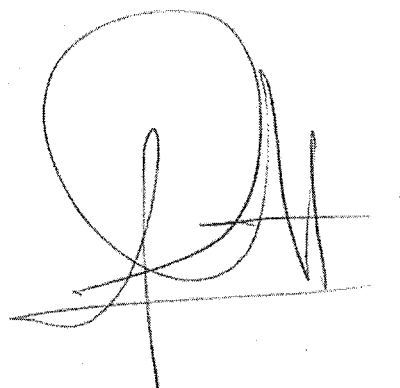
1º) DISPONER la comisión de servicio de las Consejeras María BOTTINI y Alicia Karina JURADO para el día 31 de marzo de 2026, con el objeto de asistir a la audiencia presencial en la ciudad de Rawson.

2º) RECONOCER a favor de las mencionadas Consejeras un (1) día de viáticos y, en caso de corresponder, el reintegro de los gastos erogados en concepto de movilidad.

3º) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.



DR. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura